

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2558087

#### EXTRACTO

RODRIGO FARÍAS PICÓN, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, oficina ciento uno y ciento dos, certifico que: Por escritura pública de 09 de octubre de 2024, repertorio N°12.732 - 2024, ante mí, comparecieron: Don ERICK DANIEL FROM VERGARA, c.i.n°16.608.617-5, domiciliado en calle Fontana de Rosa N° 6533, departamento 35, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; doña EVANGELINA SPANO, c.i para extranjero N° 14.741.926-0, domiciliada en Leonardo Da Vinci N° 7500, departamento N° 110 B, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en representación de don JUAN PABLO DEL RÍO, c.i. para extranjeros N° 14.742.501-5, domiciliado en calle Leonardo da Vinci N° 7500, departamento 801 letra A, comuna de las Condes, ciudad de Santiago; don JOHNY MENDEL SHATS SITTON, c.i.n°9.702.018-3, domiciliado en calle Bremen N° 1120, departamento 702, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, en representación de don FRANCISCO ANDRÉS GONZÁLEZ ESTAY, c.i.n°8.862.646-K, domiciliado en Pasaje La Estampa N° 456, comuna de La Florida, ciudad de Santiago; y don CHRISTIÁN GERARDO GUTIÉRREZ HERMANSEN, c.i.n°11.843.217-7, domiciliado en calle Luis Matte Larraín N° 9589, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. Los comparecientes constituyeron una Sociedad por Acciones, cuyos estatutos extractados son los siguientes: Nombre: "Quotiza SpA".- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: a) La elaboración, programación, diagramación, diseño, importación, exportación, compra, venta y distribución de software; b) La administración de toda clase de inversiones, incluyendo la percepción de sus rentas; y en general otras materias que se relacionen directamente con la ante indicada y que acordaren los accionistas; y c) y en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores, así como el desarrollo de otras actividades que los accionistas estimen convenientes.- Capital: \$2.000.000, dividido en 2400 acciones nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal.- Acciones: Uno.- Erick Daniel From Vergara, suscribe 600 acciones por un valor total de \$600.000, correspondientes al 25% del capital aportado, monto que entera en dinero efectivo; Dos.- Juan Pablo Del Río suscribe 600 acciones por un valor total de \$600.000, correspondientes al 25% del capital aportado, monto que entera en dinero efectivo; Tres.- Francisco Andrés González Estay suscribe 600 acciones por un valor total de \$600.000, correspondientes al 25% del capital aportado, monto que entera en dinero efectivo; Cuatro.- Christian Gerardo Gutiérrez Hermansen suscribe 600 acciones por un valor total de \$600.000, correspondientes al 25% del capital aportado, monto que entera en en dinero efectivo.- Administración: Erick Daniel From Vergara.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de octubre de 2024. R. Farías P., Not. Púb. Interino.

CVE 2558087

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

